Condiciones de la promoción dirigida a clientes particulares con Cuenta Sabadell: "Promoción *Cashback* del 10 % en tus compras hechas con Bizum (condicionada a mantener la nómina domiciliada)"

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España y clientes de la Cuenta Sabadell para uso particular.

El incentivo de esta promoción es:

- Basándose en esta promoción pueden recibir la devolución del 10 %[1] del importe de sus compras y/o suscripciones pagadas con Bizum, con un máximo de 15 € mensuales durante 24 meses por:

  - mantener domiciliada una nómina por un importe mínimo de 1.000 € en la Cuenta Sabadell y
  - tener Bizum activado y asociado a la Cuenta Sabadell donde está la nómina domiciliada.

Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

2. Podrán participar en esta promoción los clientes **titulares de la Cuenta Sabadell** que hayan recibido una comunicación del Banco por medios electrónicos informando de esta promoción.

3. Vigencia de la promoción: del **1 de agosto al 30 de septiembre**, ambos inclusive.

4. **Condiciones de la promoción**

El incentivo es para los titulares que tengan domiciliada **una nómina por un importe mínimo de 1.000 €** en una Cuenta Sabadell en el período de vigencia de la promoción y que, además, dispongan de **Bizum asociado** a la misma cuenta de Banco Sabadell donde está domiciliada la nómina.

El incentivo consiste en el abono del 10 %[1] de devolución de las compras o pago de suscripciones hechos con Bizum durante el mes anterior, con un máximo de 15 € /mes (ingreso en cuenta de 12,15 € netos), durante 24 meses. Las compras pagadas con Bizum: exclusivamente operaciones de compras y/o pago de suscripciones ambas pagadas en euros.

Para tener derecho a este incentivo:

a) La nómina debe mantenerse domiciliada y el servicio Bizum asociado a la Cuenta Sabadell donde está la nómina domiciliada como mínimo durante 24 meses ininterrumpidamente. Si la nómina deja de estar domiciliada o Bizum deja de estar asociado a la cuenta donde está la nómina domiciliada, el abono se dejará de emitir y el cliente quedará fuera de la promoción.

b) El servicio Bizum deberá mantenerse ininterrumpidamente durante el mismo plazo que la nómina (24 meses) activado y asociado a la Cuenta Sabadell donde está la nómina domiciliada.

c) Para el primer abono se tendrá en cuenta que la nómina esté domiciliada el mes anterior.

d) Para los 23 abonos sucesivos, se tendrá en cuenta que la nómina esté domiciliada ininterrumpidamente.

Ed. 07 - 25 | Banco de Sabadell, S.A., Plaça de Sant Roc nº 20, 08201 Sabadell. Inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo/I.R.U.S. 1000152932861, folio 873, hoja B-1561. NIFA08000143.

Fechas de abono de la promoción

- Si la primera compra con Bizum se efectúa durante el mes de Agosto, el primer abono mensual del *Cashback* (máximo 15€ brutos, 12,15€ netos) será el 23 de septiembre 2025 y el último será el 23 de agosto de 2027.
- Si la primera compra con Bizum se efectúa durante el mes de Septiembre, el primer abono mensual del *Cashback* (máximo 15€ brutos, 12,15€ netos) será el 23 de octubre 2025 y el último será el 23 de septiembre de 2027.

En el caso de que no se mantenga durante los 24 meses indicados domiciliada la nómina o el Bizum activado en la Cuenta Sabadell donde está la nómina domiciliada, se dejará de abonar el incentivo mensual.

Se entenderá domiciliada la nómina a partir del momento en que se reciba en la Cuenta Sabadell el abono de la nómina, siempre por el mismo concepto. El importe de cada abono debe ser de un importe mínimo de mil (1.000) euros.

Se entenderá como nómina cuando en la Cuenta Sabadell se reciban transferencias emitidas de acuerdo con la codificación[2] establecida para el abono de nóminas en la normativa bancaria relativa a compensación de transferencias. Quedan excluidas las domiciliaciones de pensiones y/o subsidios de la Seguridad Social.

Cada Cuenta Sabadell solo puede recibir un incentivo por esta promoción, independientemente del de Bizum enrolados y de nominas domiciliadas en la misma cuenta del Banco y de que la cuenta tenga más de un titular.

El Banco queda autorizado a cargar el importe del incentivo ingresado en la cuenta si se comprueba que no se han cumplido los requisitos previstos en estas bases.

5. El Banco se reserva el derecho de modificar y cancelar la promoción, así como de modificar la fecha del abono del incentivo, hecho que será debidamente informado, y de excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.

6. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.

7. La presente promoción no es acumulable a ninguna otra promoción de la Cuenta Sabadell relativa a la domiciliación de la nómina, pensión o prestación por desempleo en la Cuenta Sabadell.

8. Las bases de esta oferta se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña, don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, núm. 57, Sabadell.

Notas:

1. El importe neto del abono máximo de 15 € por la devolución del 10 % de las compras y/o subscripciones pagadas con Bizum es 12,15 €/mes. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.
2. De acuerdo con las reglas para transferencias SEPA. Los códigos corresponden a una lista ISO estándar: /SALA/ para nómina.